

ANEXO

La carrera de Especialización en Bioquímica Clínica: Área Química Clínica fue presentada en la 5° convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME) por la Universidad de Buenos Aires, que no cuenta con el proceso de evaluación externa.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente en dos oportunidades, resultando acreditada en la última con categoría A mediante Resolución CONEAU N° 757/09.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Bioquímica Clínica: Área Química Clínica, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB), Centro Formador Hospital de Clínicas “José de San Martín”, se inició en el año 1994 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Res. CS N° 2724/07 que aprueba la modificación del plan de estudios; Res. del Consejo Directivo (CD) N° 1370/16 que aprueba los programas analíticos y las referencias bibliográficas de las materias que componen la presente carrera; Res. CD N° 799/15 que aprueba el Reglamento Interno de las carreras de Especialización en Bioquímica Clínica de la FFyB; Res. CD N° 1304/13 que designa a los Directores de la carrera y N° 1302/13 que designa a la Directora emérita de la carrera; Res. Decanal N° 63/17 que designa a los miembros de la Comisión Académica Asesora para las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

La carrera presenta una adecuada inserción en el medio local y regional.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por 2 Directores, una Directora Emérita y una Comisión Académica Asesora para las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica, integrada por 5 miembros titulares -representantes de cada carrera- y sus respectivos suplentes.

La estructura de gestión es adecuada y establece una correcta distribución de las responsabilidades y funciones asignadas a los distintos integrantes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 2724/07.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	20	412 horas
Carga horaria total de la carrera		412 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 24 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 24 meses.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y se compone de 18 asignaturas comunes teórico-prácticas y 2 talleres comunes cuya carga horaria es completamente práctica.

El plan de estudios vigente tiene una carga horaria suficiente. Existe una ajustada correspondencia entre su diseño y denominación. Los objetivos generales y específicos están claramente expuestos y en estricta correspondencia con el perfil del egresado.

Los programas de las actividades curriculares consignan contenidos completos, pertinentes y actualizados. Las referencias bibliográficas son suficientes y actualizadas. Las modalidades de evaluación previstas resultan adecuadas.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	92 horas
--	-----------------

El plan de estudios establece que, en el marco de las 18 asignaturas teórico-prácticas comunes, los alumnos deben cumplir 80 horas de prácticas y, además, deben cursar 2 talleres: uno de Hipertensión Arterial de 8 horas y otro de Sistema Informático de Laboratorio de 4 horas.

Todas estas actividades se realizan en el Departamento de Bioquímica Clínica, en la sección de Química Clínica del Hospital de Clínicas “José de San Martín” perteneciente a la UBA.

Las prácticas se realizan por medio de trabajos prácticos de procesos preanalíticos, analíticos y postanalíticos.

Los trabajos prácticos de la etapa preanalítica consisten, según cada módulo, en la resolución de problemas e implementación de simulaciones de situaciones reales en las que participan los alumnos divididos en grupos.

Con respecto a la etapa analítica, los trabajos abordan el acercamiento y manejo de las diferentes plataformas, el conocimiento de su funcionamiento y las herramientas para el mantenimiento preventivo y correctivo, la selección de materiales de referencia, calibradores y controles, los procedimientos de puesta a punto de los equipos y el planteo de situaciones que llevan a la selección de las plataformas más adecuadas. Según la asignatura, los trabajos prácticos de la etapa analítica involucran diferentes técnicas.

En la etapa postanalítica, los trabajos prácticos se basan en la obtención de resultados de las muestras procesadas en diferentes plataformas analíticas, la validación de los resultados constatando la trazabilidad a lo largo de las diferentes etapas y los antecedentes clínicos del paciente. Estas prácticas se realizan a través de estudios de casos.

Los alumnos presentan informes de las actividades realizadas, los cuales tienen impacto en la evaluación final de los módulos. Los mismos fueron constatados durante la visita y se consideran adecuados.

Las actividades prácticas previstas son adecuadas en número y variedad y se realizan bajo la tutoría de docentes que acreditan los antecedentes apropiados para realizar esta tarea. La duración y carga horaria previstas son suficientes para alcanzar la formación del especialista. La utilización de procesos preanalíticos, analíticos y postanalíticos permite al alumno contrastar y afianzar sus conocimientos previos, desarrollando un correcto criterio

interpretativo en la práctica clínica y logrando una capacitación específica para la selección de la metodología aplicable y del equipamiento adecuado. Para ello, se dispone de la infraestructura y el equipamiento necesarios para su realización.

En conclusión, se asegura la formación de graduados con una alta capacitación en las competencias profesionales específicas, constituyendo un importante aporte al equipo de salud.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Bioquímico. También pueden ingresar aspirantes que posean título de una carrera universitaria afín de no menos de 5 años de duración. En todos los casos, se requiere tener aprobadas las siguientes materias de grado: Genética Molecular, Química Biológica, Fisiopatología, Bioquímica Clínica I y Bioquímica Clínica II, Microbiología Clínica o sus equivalentes dictadas en otras Facultades.

Los requisitos de admisión aseguran un perfil de alumnos ingresantes que permite el dictado de temas con un nivel adecuado a la modalidad del posgrado y al título a obtener.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 40 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 32	23	-	2	7	-
Invitados: 8	5	-	2	1	-
Mayor dedicación en la institución	31				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	40				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Bioquímica (25), Medicina (12), Farmacología Clínica (2), Biología (1)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	20

Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	32
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	26
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	22
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	15

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta a los estándares vigentes.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre los Directores de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Bioquímica y Doctora en Bioquímica, emitidos por la UBA.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular, FFyB, UBA.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No informa.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría I del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 39 publicaciones en revistas con arbitraje, ha escrito 4 capítulos de libros, un libro y ha participado en 46 reuniones científicas cuyos productos han sido publicados.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha participado de comités de evaluación de investigadores, de concursos docentes, de premios y de tesinas, trabajos finales y/o tesis.

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Bioquímico, Especialista en Química Clínica y Doctor en Bioquímica, emitidos por la UBA.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular, FFyB, UBA.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.

Informa antecedentes en la gestión académica	Sí.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría I del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 39 publicaciones en revistas con arbitraje, ha escrito un capítulo de libro y ha participado en 24 reuniones científicas cuyos productos han sido publicados. Además, informa 7 participaciones en seminarios y congresos que no han sido publicadas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que casi todos los integrantes poseen título de Doctor. El perfil de los Directores es apropiado para desempeñar las funciones asignadas, teniendo en cuenta su formación, sus antecedentes docentes, sus actividades en investigación, su actuación en la gestión académica y en la formación de recursos humanos. Por su parte, los integrantes de la Comisión Académica muestran antecedentes docentes y profesionales que avalan su participación en la estructura de gestión de la carrera.

Todos los docentes residen en el lugar de dictado de la carrera, pudiendo desempeñar las tutorías previstas. Se observa que 32 docentes poseen título igual o superior al que otorga la carrera. Los 8 restantes presentan título de grado. El análisis de sus antecedentes muestra que la mayoría poseen actividades docentes, de investigación, gestión o se desempeñan como bioquímicos asistenciales, demostrando una actuación en el campo profesional que justifica su participación en la carrera. Si bien el docente responsable de Evaluación Bioquímica del Paciente Crítico no informa antecedentes en docencia universitaria, gestión académica, desempeño profesional, investigación, reuniones científicas, comités o jurados, el docente colaborador de la asignatura cuenta con antecedentes suficientes que garantizan la tarea docente de dicha materia.

En suma, se observa correspondencia entre las áreas disciplinares de formación de los docentes y las actividades curriculares que desarrollan. Las trayectorias académicas y profesionales aseguran un correcto desempeño de las tareas docentes.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Los mismos resultan adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	23
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	17
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Los temas abordados en las actividades de investigación y transferencia muestran una estrecha correlación con la temática desarrollada por la carrera. Las actividades son evaluadas y financiadas por algún organismo de investigación o programa universitario. Además, se informan las producciones de los últimos 5 años como resultado de esas investigaciones. En estas actividades se registra la participación de docentes y alumnos de la carrera, lo cual se evidencia en las temáticas abordadas en los trabajos finales.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en la presentación de un trabajo final integrador, que debe ser evaluado por un jurado constituido por los Directores y otros docentes calificados que no hayan sido tutores de ese cursante. La defensa es pública. Se presentaron las copias de 8 trabajos completos y sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final es apropiada. Los trabajos finales presentados son de una calidad destacada. Las temáticas abordadas son relevantes y aportan información y conocimientos valiosos al área de estudio de la carrera. El marco teórico es adecuado y las referencias bibliográficas actualizadas. En algunos de estos trabajos finales los alumnos realizan aportes de datos extraídos del trabajo en laboratorio. En otros, se presentan revisiones

sobre nuevos conceptos en el campo de la salud o se analizan con rigor científico las diferentes metodologías. Existe una estrecha correlación entre la temática del trabajo final y los objetivos y el perfil específico de la carrera, así como con las actividades de investigación informadas.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 20. Sus antecedentes son adecuados.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. En el formulario electrónico se informa que son acompañados y supervisados de manera personalizada. El seguimiento se realiza teniendo en cuenta su rendimiento, asistencia y participación.

Los mecanismos de seguimiento de alumnos resultan adecuados.

Durante la visita al Hospital de Clínicas, se constataron los registros de las actividades prácticas que realizaron los alumnos, así como los listados de asistencia y calificación por módulo.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2006 hasta el año 2013, han sido 70. Los graduados han sido 29.

Tanto en el año 2014 como en el 2015, 11 alumnos gozaron de una reducción del arancel.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El apartado teórico de la carrera se dicta en las aulas que se encuentran ubicadas en el primer piso del Hospital de Clínicas “José de San Martín” perteneciente a la UBA. Además, los alumnos acceden a los laboratorios pertenecientes al Departamento de Bioquímica Clínica que desarrolla sus actividades en dicho Hospital. En particular, se utiliza la totalidad del espacio y equipamiento destinado al Área de Química Clínica. Los alumnos acceden a los laboratorios de: Investigación de Farmacología; Investigación de Toxicología; trabajos prácticos de Bioquímica Clínica I y II; Microbiología Clínica; trabajos prácticos Sector D Bis;

trabajos prácticos Sector A Bis; trabajos prácticos Sector A; trabajos prácticos sector B; trabajos prácticos sector D.

Se presentan las fichas correspondientes al Hospital de Clínicas José de San Martín y a los Laboratorios antes mencionados, en donde se ha descrito pormenorizadamente su equipamiento, el tipo de práctica que desarrollan los alumnos y las características de seguridad con que cuentan.

La infraestructura y el equipamiento se consideran adecuados para el funcionamiento de la carrera. Los laboratorios poseen un equipamiento altamente actualizado que permite un muy buen desarrollo de las actividades prácticas.

Si bien se prevé la construcción de un nuevo edificio para el Hospital de Clínicas, sería conveniente acrecentar el mantenimiento general del edificio utilizado actualmente.

Se informa que los alumnos y docentes de las carreras de especialización en Bioquímica Clínica cuentan con 2 bibliotecas. La Biblioteca "Profesor Doctor Clemente Morel", ubicada en el primer piso del Hospital de Clínicas, posee 1183 libros impresos y 3252 títulos digitales disponibles en la base de datos del área de Ciencias Médicas y de la Salud de la Biblioteca del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Además, cuenta con conexión a redes, acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales y 11 suscripciones a revistas especializadas. Los alumnos también disponen de otra biblioteca ubicada en el 6º piso de la FFyB.

El acervo bibliográfico es suficiente para el desarrollo del posgrado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente en 2 oportunidades, resultando acreditada en la última con categoría A mediante Resolución CONEAU N° 757/09.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que la misma contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. Su estructura de gestión es adecuada y establece una correcta distribución de las responsabilidades y funciones

asignadas a los distintos integrantes. La carrera presenta una adecuada inserción en el medio local y regional.

En relación al plan de estudios, tiene una carga horaria suficiente y existe una ajustada correspondencia entre su diseño y denominación. Los objetivos generales y específicos están claramente expuestos y en estricta correspondencia con el perfil del egresado. Los programas de las actividades curriculares consignan contenidos completos, pertinentes y actualizados. Las referencias bibliográficas son suficientes y actualizadas. Por su parte, las actividades prácticas previstas son adecuadas en número y variedad y se realizan bajo la tutoría de docentes que acreditan antecedentes apropiados. Para ello, se dispone de infraestructura y equipamiento suficientes para su realización. Los requisitos de admisión aseguran un perfil de alumnos ingresantes que permite el dictado de temas con un nivel adecuado a la modalidad del posgrado y al título a obtener.

Los integrantes del cuerpo académico cuentan con un perfil apropiado para dictar las asignaturas que tienen a su cargo. La producción científica y tecnológica, así como la formación de recursos humanos, son adecuadas y vigentes para asegurar las actividades de la carrera.

La modalidad de evaluación final es apropiada. Los trabajos finales presentados son de una calidad destacada. Los mecanismos de seguimiento de alumnos y graduados resultan adecuados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico disponibles se consideran adecuados para el funcionamiento de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-04583742-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.